

A través de sesión virtual, la Junta de Luque aprueba descuento de salarios



El concejal Diego Romero (ANR) participando de la sesión virtual desde su domicilio.

El jefe comunal pasará a percibir G. 15 millones de los G. 30 millones que venía cobrando cada mes.

Los 12 concejales recibirán cada uno G. 9.500.000 de los G. 19.000.000 que recibían de los contribuyentes de forma mensual. El descuento del 50% alcanza al intendente y a los ediles solo por tres meses.

Por el momento, la reducción ronda los G. 1.093.000.000.

El dinero será destinado a las compras de kits de alimentos y apoyo para equipar el área de contingencia para pacientes con Covid-19 del Hospital General de Luque.

Los concejales opositores del PLRA (Francisca Franco, Cristian Bernal, Jorge Acosta, Manuel Achucarro Gill, Belén Maldonado y Félix López Saguier), y con apoyo de tres colorados (Juan Ángel Marecos (presidente de la Junta Municipal), Teodoro “Teoval” Valdez y Cristian Valdez), aprobaron el descuento de la minuta que habla sobre solo tres meses.

Los otros ediles colorados Rubén González Cháves, Diego Romero votaron en abstención y disidencia, mientras el concejal Eliseo Fernández Oviedo no pudo participar de la sesión virtual, debido a que no pudo acceder, según se supo.

Cabe señalar que tanto González como Romero presentaron minutas para recortar los salarios en un 50% del intendente y concejales, pero ampliando el plazo hasta la terminación del mandato de la actual Junta Municipal.

Sin embargo, los seis liberales y tres colorados votaron por la minuta que tuvo dictamen en mayoría en la Comisión de Hacienda (presidida por el concejal Manuel Achucarro Gill). Es decir por el descuento de solo tres meses, dejando el dictamen en minoría presentado por el concejal Rubén González Cháves.

**Recortes
del presupuesto 2020**



AZUL Y ORO Digital



30 min • 🌐



FMAZULYORO.COM.PY

Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal de Luque ☒ Jueves 9 04 202...

Por primera vez y a raíz del coronavirus, la Junta Municipal de Luque sesionó de forma virtual.

Los ediles también aprobaron importantes recortes del presupuesto anual de la Municipalidad de Luque, correspondiente al año 2020.

Las modificaciones realizadas en los ingresos son:

- 1). Tasas de conservación de plazas públicas: G. 180.000.000.
- 2). Tasas de desinfección y lucha contra insectos: G. 200.000.000
- 3). Impuestos por construcción de edificios: G. 2.500.000.000.
- 4). Impuesto a las transferencias de bienes raíces: G. 300.000.000.

5). Impuesto de patente a la profesión, comercio e industria: G.1.906.000.000.

6). Ventas de activos de capital G. 1.000.000.000.

Las

modificaciones realizadas en gastos son:

1). Sueldos: G. 466.000.000.

2). Dietas de los concejales: G. 60.000.000.

3) Gastos de representación: G. 295.000.000.

4). Pagos de aguinaldo al personal permanente: G. 68.000.000.

5). Remuneración extraordinaria: G. 180.000.000.

6). Subsidio familiar: G. 397.000.000.000.

7). Bonificaciones y gratificaciones: G. 483.000.000.

8). Aporte jubilatorio del empleador: G. 60.000.000.

9). Aporte jubilatorio del empleador al IPS: G. 13.000.000.

10). Contratación de personal técnico: G. 255.000.000.

11). Honorarios profesionales: G. 142.000.000.

12). Otros gastos de personal G. 40.000.000.

13). Publicidad: G. 400.000.000.

14). Servicio ceremonial: G. 650.000.000.

15). Servicio de cáterin: G. 80.000.000.

16). Combustibles: G. 300.000.000.

17). Luque Hamball Club: G. 30.000.000.

- 18). Club Sportivo Vóley: G. 30.000.000.
- 19). Club Sportivo Futsal: G. 20.000.000.
- 20). Liga Luqueña de Fútbol: G. 50.000.000.
- 21). Luque Rugby Hokey Club: G. 33.000.000.
- 22). República de Luque Rugby: G. 17.000.000.
- 23). Luque Basquet: G. 30.000.000.
- 24). Convenio Secai Paraguay: G. 1.000.000.000.
- 25). Expedicionarios Luqueños: G. 10.000.000.
- 26). Construcción de obras de uso público:
3.078.000.000.
- 27). Construcción para refugios de animales: G.
300.000.000.
- 28). Construcción de Guardería Municipal G.
308.000.000.

La concejal Francisca Franco solicitó aclarar el monto del rubro que será destinado a la ayuda social en alimentos y ayuda en equipamiento del hospital.